

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares**, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, el **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares** aprobó internamente las Tablas de Retención Documental en sesión de Comité Interno de Archivo, según consta en el Acta No. 09 del 02 de diciembre de 2015.

Que la Directora Ejecutiva del **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares** expidió la Resolución No. 60 del 20 de junio de 2016 *"Por medio de la cual se aprueba la actualización e implementación de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares- CPNAA"*.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, los profesionales evaluadores consideraron que las Tablas de Retención Documental del **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares** podían ser presentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según consta en concepto técnico de evaluación emitido el 20 de junio del 2016 y actas de reunión correspondientes a mesas de trabajo de fechas 13, 17 y 19 de enero del 2017.

Que las Tablas de Retención Documental del **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares** fueron presentadas y sustentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 25 de enero del 2017. De acuerdo con el acta de reunión, dicha instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y posteriormente convocarlas al Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, previo a la verificación de los ajustes.

Que el **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares** radicó el 06 de marzo del 2017, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, los ajustes a las Tablas de Retención Documental solicitados por el Pre-Comité Evaluador de Documentos. Instrumento archivístico que fue revisado por la coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias quien indicó que se habían realizado los ajustes sustanciales y podían

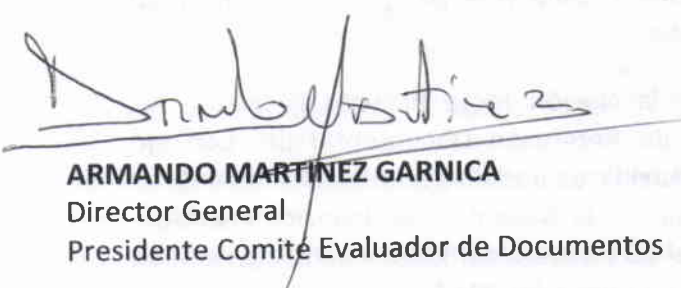
ser puestas a consideración del Comité Evaluador de Documentos, según consta en concepto técnico de evaluación del 18 de mayo de 2017.

Que las Tablas de Retención Documental del **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de mayo del 2017, instancia que consideró que las TRD reunían los requisitos técnicos para su convalidación, según consta en acta de reunión. Por lo tanto, se procedería a expedir el certificado de convalidación, una vez el Consejo radicara la versión final del instrumento archivístico con los ajustes mínimos solicitados en dicha sesión.

Que la secretaria técnica del Comité Evaluador de Documentos verificó la realización de los ajustes mínimos solicitados en última instancia a las Tablas de Retención Documental del **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares**, según consta en acta de reunión de mesa de trabajo adelantada el 23 de junio del 2017.

Que finalmente el **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares** radicó el 21 de julio de 2017, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la versión final de las Tablas de Retención Documental junto con sus soportes, según oficio 1-2017-05453.

En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2017.



ARMANDO MARTINEZ GARNICA
Director General
Presidente Comité Evaluador de Documentos



ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO
Coordinadora del Grupo de Evaluación
Documental y Transferencias Secundarias
Secretaria Comité Evaluador de Documentos